



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Instituto Distrital de la Participación y
Acción Comunal

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE ACUERDOS PARTICIPATIVOS

Código: IDPAC-GD-FT-19
Versión: 02
Páginas 1 de 11
Fecha: 06/11/2015

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un Secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. En el numeral 3: "Orden del día", enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
4. En el numeral 4: "Elaborada por", escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
5. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
6. En el numeral 8 Diligencie las observaciones de manera breve.
7. En el numeral 10, "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
8. Haga lectura del acta y en el numeral 2 "Participantes", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.

1. Datos básicos "Acta de Acuerdos Participativos":

Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha		
					Día	Mes	Año
1	03:00	am	12:15	am	23	08	2020
		pm		pm	24	08	2020

Lugar: Bogotá DC Plataforma virtual Meet

Localidad: Los Mártires

Alcaldía Responsable: Alcaldía Local de los Mártires

Objetivo de la reunión: Acordar y consolidar la distribución de gastos remantes de acuerdo al proceso de votación de presupuestos participativos

2. Participantes

Nombres y apellidos (CPL, comisionados de trabajo, entidades)	Cargo	Firma
Lizeth Andrea Muñoz Leguizamón	Consejera Representante Mesa local de Grafiti y presidenta CPL	
Yolanda Gutiérrez López	Consejera de Organizaciones de Personas en Condición de Discapacidad	
Hilda Lozano Galán	Consejera Organización de Adulto Mayor y/o Pensionado	
Andrea Romero González	Consejera local de arte, Cultura y patrimonio	
Jessica Rodríguez Hernández	Consejera Organizaciones Juveniles	
Fanny Peña	Consejera Asociación de padres de familia	
Carlos Ramírez	Consejero organizaciones sociales relacionadas con la convivencia y la paz, representante de Asociación general de ayuda solidaria ANDAS	
Héctor Augusto León	Consejero representante organizaciones de derechos humano, representante de ABECOMAR	
Johanna López Suarez	Consejera Organización de Adulto Mayor y/o Pensionado, representante Comité coordinador de adultos mayores de mártires	
Sandra Teresa Diaz	Consejera organizaciones de mujeres, representante de Red De Mujeres Productoras Manos Mágicas	
Guillermo Acero Cárdenas	Consejero organizaciones no gubernamentales, representante Fundación Ideas Colombia	
Jorge Luis Mina	Consejero organizaciones culturales o artísticas, representante fundación Cultural artística Maravilla de los Mina	
Víctor Veloza	Consejero Propiedad Horizontal	
Cristina Deaza Bello	Consejera colectivos u organizaciones animalistas	
Kurman Augusto Gaitán	Consejera colectivos u organizaciones animalistas	
Joel Medranda Molina	Consejero local de barras futboleras	
María del Rosario Fernández	Comisionada	
Gladys Baracaldo	Comisionada	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Instituto Distrital de Participación y
Acción Comunal

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE ACUERDOS PARTICIPATIVOS

Código: IDPAC-GD-FT-19
Versión: 02
Páginas 2 de 11
Fecha: 06/11/2015

Andrés Lozano	Comisionado	
Ginna Cisneros	Comisionada	
Luis Carlos Guevara	Comisionado	
Angie Ayala	Comisionada	
Maria Paulina Navarrete	Comisionada	
Richard Ajala	Comisionado - Indígena	
Kine Mendoza	Comisionado- Indígena	
John Bernal	Comisionado	
Mercedes Álvarez	Comisionada	
Natalia Vargas	Comisionada	
Tatiana Piñeros	Alcaldesa Local de Los Mártires (E)	
Adriana Piraquive	Asesora Alcaldía Local	
Efraín Barros	Asesor alcaldía Local	
Edilson Zabaleta	Profesional Planeación Alcaldía Local	
Eliana Cruz	Profesional Planeación Alcaldía Local	
Jorge López	Asesor SPP- IDPAC	
Aidee Cuellar	Articuladora Territorial-IDPAC	
Diego Maldonado	Profesional Secretaría de Gobierno	

3. Orden del día

4. Elaborado por (nombre):

- | | |
|--|--|
| 1. Aprobación de secretaria técnica y moderadora de la reunión. | Angie Ayala- comisionada |
| 2. Presentación de los asistentes a la reunión | Lizz Muñoz – Presidenta CPL Los Mártires |
| 3. Intervención de la alcaldesa local (e) | |
| 4. Propuesta de la alcaldía local de asignación de distribución de gastos remanentes | |
| 5. Aprobación de aumento presupuestal por concepto de gasto | |
| 6. Distribución presupuestal de los remanentes | |
| 7. Cierre | |

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	GESTIÓN DOCUMENTAL ACTA DE ACUERDOS PARTICIPATIVOS	Código: IDPAC-GD-FT-19 Versión: 02 Páginas 3 de 12 Fecha: 06/11/2015
---	--	---

7. Desarrollo de la reunión:

INTRODUCCIÓN ACUERDOS PARTICIPATIVOS EN ENCUENTROS CIUDADANOS

INTRODUCCIÓN

Los Encuentros Ciudadanos son la primera fase del proceso de definición de los presupuestos participativos, en la que se define el alcance y compromiso de los presupuestos participativos en el Plan de Desarrollo Local. Esta fase se desarrolla durante el primer semestre del período de gobierno correspondiente, actualmente nos encontramos precisamente en ese momento.

En este contexto, los Consejos Locales de Planeación se encuentran preparando los Encuentros Ciudadanos, por lo que se relaciona a continuación los pasos que desde el Instituto Distrital de Participación se sugiere sean tenidos en cuenta al momento de desarrollar los Encuentros Ciudadanos de esta primera fase y la propuesta metodológica

De conformidad con el Acuerdo 13 de 2000 y que actualmente la ciudad se encuentra en el proceso de formulación de su Plan Distrital de Desarrollo, los Consejos Locales de Planeación deben cumplir con las siguientes funciones:

- a. Diagnosticar y priorizar las necesidades de la localidad.
- b. Proponer alternativas de solución a las necesidades estructurales y sectoriales de la localidad.
- c. Organizar, promover y coordinar una amplia discusión sobre el proyecto del Plan de Desarrollo Local, mediante la organización de foros informativos, seminarios, talleres y audiencias públicas, encuentros ciudadanos u otros mecanismos, con el fin de garantizar eficazmente la participación ciudadana.

El Acuerdo Distrital 740 de 2019 "Por el cual se dictan normas en relación con la organización y el funcionamiento de las localidades de Bogotá, D.C.," ordena a la Administración Distrital destinar mínimo un 10% del presupuesto asignado a cada localidad para presupuestos participativos. Este Acuerdo fue reglamentado por medio del Decreto Distrital 768 de 2019, el cual reglamenta los presupuestos participativos por medio del título IV. El artículo 17 de dicho decreto, dispuso que los criterios, lineamientos y la metodología para definir los presupuestos participativos que serían desarrollados por la Coordinación General de los Presupuestos Participativos, la cual está conformada por las Secretarías Distritales de Planeación (SDP), Gobierno (SDG) y el Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal (IDPAC), y otorgó como plazo, el primer año de gobierno de cada Administración Distrital.

En este sentido, un elemento previo esencial y necesario para la expedición de la metodología de los presupuestos participativos, es la definición de las líneas de inversión y los conceptos de gasto objeto de presupuestos participativos, así como el porcentaje presupuestal definido para ello; estos contenidos fueron definidos por el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal (CONFIS) mediante Circular 01 del pasado 28 de febrero de 2020, conforme al artículo 20 y 21 del Decreto Distrital 768 de 2019.

Así, la Administración Distrital consideró necesario desarrollar los criterios, lineamientos y la metodología para llevar a cabo los presupuestos participativos, en un acto administrativo distinto a la circular 05 de 2020 expedida el pasado 10 febrero de 2020. Esta consideración, permite incorporar en la metodología de trabajo de los presupuestos participativos, los insumos de la circular CONFIS 03 del 27 de mayo de 2020 con asunto: "Modificación a los lineamientos de política para las líneas de inversión local 2021-2024 y presupuestos participativos"

Consecuencia de lo anteriormente expuesto, la Administración Distrital a través de la Coordinación General de Presupuestos Participativos definió los criterios, lineamientos y la metodología para llevar a cabo la fase 1 de los presupuestos participativos, en los términos del capítulo 3 del título IV del Decreto Distrital 768 de 2019, en el marco de las decisiones adoptadas por el CONFIS mediante Circular 03 de mayo de 2020 y en articulación con el Plan de Desarrollo Distrital.



Durante la reunión

Reglas de Priorización Presupuesto Participativo

1.

Umbral de priorización

Por encima de (\$200 millones anuales) serán proyectados como metas del Plan de Desarrollo Local.

2.

Distribución de recursos remanentes y por cubrimiento del valor de la demanda

Regla Principal

Recursos para sobretasa a la gasolina

- Diseño, construcción y conservación de la malla vial local e intermedia urbana o rural.
- Diseño, construcción y conservación de ciclo infraestructura.
- Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público peatonal.
- “construcción y/o conservación de puentes peatonales y/o vehiculares sobre cuerpos de agua”

Regla Complementaria

Distribuir los Remantes en Cualquiera de los Conceptos

- Aumentar los recursos
- Completar el umbral.

1. Aprobación de secretaria técnica y moderadora de la reunión.

Se realiza citación para iniciar reunión el día 23 de agosto de 2020 a las 3:00 pm realizada de manera virtual de acuerdo a las condiciones de pandemia COVID-19, se invita a dar inicio a la 3:30 pm por solicitud realizada por la presidenta del Consejo de Planeación Local (CPL) Lizeth Muñoz de acuerdo a lo estipulado en el reglamento interno del CPL, aprobación realizada por los asistentes conectados en la misma.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Instituto Distrital de la Participación y
Acción Comunal

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE ACUERDOS PARTICIPATIVOS

Código: IDPAC-GD-FT-19
Versión: 02
Páginas 5 de 12
Fecha: 06/11/2015

Se da inicio a la reunión a las 3:35 pm aproximadamente de acuerdo al orden del día que se cita en el numeral tres (3) de la presente acta. Se informa que la secretaria técnica del consejo de planeación se encuentra incapacitada a lo cual allega la información al correo electrónico del CPL, en razón a esto y por consenso se elige a la Comisionada Angie Ayala como secretaria técnica para realizar el acta de la reunión de distribución de gastos remanentes con apoyo de Lizeth Muñoz, presidenta CPL (entendiéndose que la secretaria técnica emitida por ASOJUNTAS presenta excusa médica). De igual manera por consenso se elige a Adriana Piraquive Asesora de la alcaldesa como moderadora de la reunión.

2. Presentación de los asistentes a la reunión

Se realiza la presentación de los asistentes a la reunión, los cuales se encuentran listados en el numeral dos (2) participantes de la presente acta. En los cuales se encuentran un total de 36 personas representados de la siguiente manera: dieciséis (16) consejeros del CPL, doce (12) comisionados y ocho (8) representantes de las entidades.

3. Intervención de la alcaldesa local (e)

Interviene la doctora Tatiana Piñeros Laverde Alcaldesa Local de Los Mártires (E), manifestando: “un saludo muy especial por el esfuerzo y el tiempo que están dedicando a la localidad para lograr una mejor calidad de vida en nuestra localidad, gracias por el compromiso del CPL y de los comisionados por su sentido de pertenencia con el territorio y la disposición para laborar con todos los sectores, fuimos la localidad urbana con mayor participación en los presupuesto participativos, a pesar de que somos una localidad pequeña pero que atribuye a varios sectores, felicidades a la comunidad por lograr su gran participación en estos espacios participativos, la alcaldía está presta a trabajar arduamente para apoyar este gran trabajo del CPL, Comisionados y Comunidad, la importancia del discernimiento para la toma de decisiones como lo son los remanentes de los presupuestos participativos, que busquen solucionar o mitigar objetivamente las necesidades de la población en los diferentes sectores y entendiendo la desigualdad que existe en la comunidad en los diferentes sectores, emprendiendo acciones y proyectos que sean constructivos al tejido local. Después de realizar un estudio arduo de acuerdo a las realidades de la localidad, y en virtud de los resultados de las votaciones de los conceptos de gasto, donde se atribuyen recursos a más de 40 conceptos de gasto, se sugiere conferir los remanentes al proyecto de Malla Vial, teniendo en cuenta que el resultado de las votaciones generó un presupuesto irrisorio para dicho concepto.”

Adriana Piraquive, asesora de la alcaldía local, presenta la propuesta de la matriz de cálculos y análisis de distribución de gastos remanentes, matriz proyectada por la (Secretaría de Planeación). Se realiza la presentación de la matriz donde se estipulan los cálculos técnicos de la distribución presupuestal por concepto de gasto y la distribución final por cada uno y la distribución de gastos remanentes. Se realiza la muestra de la matriz según cada concepto de gasto, teniendo en cuenta la cantidad de votación tanto virtual como territorial, tal cual se aplicó la metodología general del CPL, se informa sobre el presupuesto económico que se asignó a cada uno de los conceptos de gasto y líneas de inversión, mostrando el umbral de alcance de cada uno de estos y teniendo en cuenta el índice direccional de cada institución correspondiente.

Resultados finales de gastos remanentes:

- ✓ \$ 1.914.000.000 Valor Remanentes
- ✓ \$ 117.000.000 Mitigación Del Riesgo
- ✓ \$ 2.031.000.000 Remanentes Totales

4. Propuesta desde la alcaldía local para la asignación de distribución de gastos remanentes

El asesor de la Alcaldía Local Efraín Barros, manifiesta: “Estudios y resultados realizados en la localidad de los Mártires en comparación de los mismos sobre cada localidad, permite evidenciar que en la mayoría de rubros se cuenta con recursos más o menos ajustados a las realidades de la localidad y por tal se manifiesta el interés de apoyar especialmente el concepto de gasto de mantenimiento de adecuación de malla vial y espacio público en este rubro, de acuerdo al resultado la comunidad y según la votación realizada es de \$1.300.000.000 para ejecutar, de manera comparativa en el periodo pasado se ejecutó más de \$25.000.000.000 contenido en obra pública y sus correspondientes interventorías aproximadamente.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Instituto Distrital de la Participación y
Acción Comunal

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE ACUERDOS PARTICIPATIVOS

Código: IDPAC-GD-FT-19
Versión: 02
Páginas 6 de 12
Fecha: 06/11/2015

La localidad de los Mártires posea aproximadamente 374 kilómetros de malla vial, de los cuales se han ejecutado intervenciones contractuales en el 63% de su extensión y el porcentaje del 34% que es susceptible de intervención, de los cuales esos 63%, se distribuyen en un 30% en el mantenimiento y rehabilitación, mientras en el 4% construcción de malla vial.

Mostrando en el resultado los mismos según la votación los 1.300.000 millones, no alcanzan según los estudios del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), no se podría intervenir un (1) kilómetro de malla Vial, de acuerdo a lo manifestado por la alcaldía se deben hacer nuevos estudios y diseños para mantenimiento de malla vial, el recurso con el que se cuenta solo alcanzaría para la consultoría de 12 sv (segmentos viales) que es más o menos lo que interviene en un año la alcaldía local de los Mártires, estos son el resultado de los últimos 4 años, la preocupación que manifiesta la alcaldía es porque si no se dedica el presupuesto requerido influye directamente a los índices de seguridad en la localidad, para los residentes y la población flotante, la propuesta de la alcaldía a la distribución de los gastos remanentes se direccionen en su totalidad directamente al concepto de gasto de mantenimiento de adecuación de malla vial y espacio público, así podremos mantener en una medida los porcentajes de ejecución de malla vial y espacio público y tener incidencia en el sector económico, seguridad y desarrollo de la localidad".

Intervenciones Consejo de Planeación Local & COMISIONADOS

En las respuestas dadas por las partes:

- Yolanda Gutiérrez: Pronuncia que, si se hizo una planeación para los presupuestos, por qué si es tan esencial este rubro no se incluyó dentro del presupuesto inflexible y por qué tendríamos que traerlo en este momento, la mayoría de nosotros representamos movimientos sociales y necesitamos presupuesto e inversiones para el ser humano. Refiere no estar de acuerdo.
- **María Fernanda de Castro:** meterle todo el dinero a un solo concepto teniendo en cuenta que la mayoría de las vías están bien, es importante la malla vial, pero hay cosas demasiado necesarias como es la seguridad, entendiendo que se necesita fortalecer los sistemas de seguridad para mitigar los robos y los altos índices de inseguridad que posee la localidad y la vida de las personas, entendiéndose que la localidad posee gran población vulnerable y los diferentes sectores que trabajan arduamente en fortalecer estas instancias creo que se deben apoyar otros procesos poblacionales con los presupuestos remanentes. Refiere no estar de acuerdo.
- Andrea Romero: No concuerda con las intenciones comunicadas desde la alcaldía, ni con la ardua labor que ha tenido este CPL y la comunidad, en la metodología predispuesta para la participación ciudadana, al reconocer la diversidad social, es difícil entender que a través del cemento podemos ayudar a mitigar los índices de violencia social que atraviesa la localidad, hay conceptos de gasto que requieren con urgencia que le demos relevancia en diferentes sectores, no podemos asegurar que los índices de inseguridad y economía se van a mitigar si accedemos a la propuesta de la Alcaldía. Refiere no estar de acuerdo.
- Sandra Díaz: Refiere que realmente queda uno aterrado hace 4 años se le invirtió en su gran porcentaje a malla Vial y si todo ese dinero no alcanzó, menos \$ 2.000.000.000, ese dinero no se va a ver y creo que hay cosas más importantes de la localidad, no más en mitigación de riesgo, la localidad necesita solucionar problemas de la comunidad, necesitamos fortalecer a estas personas que están en calle y según la intervención de los espacios participativos (pre-encuentro, encuentros).
- Víctor Veloza: Manifiesta indubitadamente la malla vial debe mantenerse porque después costaría más, y es una realidad que no se puede desconocer, pero nosotros estamos discutiendo el 50% del presupuesto yo creería que la administración no estuviese esperando que ese rubro saliera de este 50% por tal pregunta ¿qué está haciendo o dando la alcaldía o el distrito para suplir la necesidad de Malla Vial? hay que tener en cuenta que efectivamente hay otros sectores que requieren con urgencia este presupuesto y probablemente el presupuesto se va a ver reflejado más que Malla Vial. Refiere no estar de acuerdo.
- Andrés Lozano: estoy sorprendido y algo triste con la propuesta dada desde Malla Vial, soy habitante y trabajo con mi taller en la localidad y uno lo que ve en las calles es jóvenes en los parques consumiendo y vendiendo drogas, violencias, maltrato, personas mayores, adultas mayores viviendo en casas gigantes totalmente abandonados y me pregunto si ustedes de verdad creen que meter más cemento a la localidad realmente va a mitigar la inseguridad, esa guerra con el asfalto a nivel distrital ha sido un declive social, estamos dejando a un lado la vida por tener una jungla de asfalto y realmente esto no nos está solucionando nada, los invito a que revisen la propuesta que están haciendo y que observen realmente la realidad de la localidad y realicen una propuesta más consciente. Refiere no estar de acuerdo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Instituto Distrital de la Participación y
Acción Comunal

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE ACUERDOS PARTICIPATIVOS

Código: IDPAC-GD-FT-19

Versión: 02

Páginas 7 de 12

Fecha: 06/11/2015

- **Héctor León:** Uno escucha las propuestas de la Institución se da cuenta que no se está acorde con la población, nuestro proceso es netamente ambiental y social, propiamente por la necesidad de la realidad de nuestra localidad, tenemos un problema de vías barriales pero ese deterioro, viene del SITP por tal se debe corresponder a ellos esos daños, no al único 50% que tiene la localidad para uso de las verdaderas necesidades locales en especial al sector ambiental que tiene un contraste directo a malla vial "Queremos más árboles menos asfaltos" ya no existen espacios para el medio ambiente y a nivel social. Refiere no estar de acuerdo.
- **Hilda Lozano:** Tenemos una preocupación grande porque 14.000 millones y esto va en ascenso, como puede ser posible que en ninguna parte aparece el adulto mayor y se invisibiliza sus necesidades, aún más en este momento a causa de la pandemia y el cambio climático, por favor le ruego a la alcaldesa que tengan una reflexión sobre los adultos mayores. Refiere no estar de acuerdo.
- **Luis Carlos Guevara:** es importante la malla vial, pero hay temas prioritarios, como el tema de la seguridad, el consumo de drogas, el tema de habitantes de calle, adulto mayor (sabios y sabias), trabajadores informales y demás poblaciones que requieren de ayuda inmediata, además aclaró que la selva de cemento no nos va a dar oxígeno y debido a los diferentes cambios climáticos a nivel mundial esta es una problemática que se debe trabajar con urgencia. Refiere no estar de acuerdo.
- **Gladys Baracaldo:** Ya sabíamos que nos querían llenar la localidad de cemento, nosotros sabemos que los 1.300.000 que se van en consultoría y eso sucede en la mayoría de inversiones en este país, también sabemos que el proceso de malla Vial le corresponde al IDIME, la localidad necesita presupuesto en seguridad social, cultura, educación, medio ambiente, trabajadores informales, arbolado urbano, llamado a la cordura al sentido común, nosotros pagamos impuestos por tal no vamos a permitir que se siga invisibilizando las verdaderas necesidades locales, Refiere no estar de acuerdo.
- **Luis Mina:** la localidad necesita que el anciano, los niños jóvenes tengan espacios libres de contaminación y espacios limpios, reconocer que la localidad recibe las poblaciones y extranjeros más afectados víctimas de diferentes violencias y con asfalto no se va a solucionar el tema social que vive diariamente nuestra localidad, se hace un llamado a la alcaldesa para que ejecute bien su trabajo con la población y las diferentes problemáticas que si vive nuestra población en el territorio, exijo respeto para las personas activas de la localidad con acciones verdaderas de construcción social, ambiental, deportiva y cultural. Refiere no estar de acuerdo.
- **Johnn Bernal:** Hacer un llamado a la concertación ya que la población ha hecho una ardua tarea de plasmar las diferentes necesidades de la localidad y es de verdad necesario que se reconozca las verdaderas necesidades locales además entendiendo que nosotros poseemos de manera horizontal las diferentes vías principales por tal hay una incidencia de recursos distritales y nacionales que están en el aire y nosotros no podemos suplir esas necesidades que corresponde a nivel distrital y nacional en especial por la construcción del metro de la primera hasta la estación de la sabana y por la AV 19, tenemos 14 estaciones de transmilenio y ahora van a existir más, un llamado a la conciencia y respeto hacia la población que no es flotante, a la población que si está, nosotros venimos construyendo al llamado hacia la conciencia ya que vienen sucesos importantes que no sabemos de qué manera afecten directamente la participación del accionar activo de la localidad con procesos como el posicionamiento de teatro Avendaño, en la quinta Segovia, en nuestra localidad que probablemente lleguen con puestas dadas de la economía naranja y que directamente invisibilizan la ardua labor que realizan las organizaciones, colectivos y personas activas en el sector cultural, quienes son los que realmente ayudan a mitigar las diferentes problemáticas sociales y territoriales y es ahí donde realmente deben existir oportunidades y crecimiento económico, hay temas que si requieren estos presupuestos a nivel de apoyo realmente por esto. Refiere no estar de acuerdo.
- **Jessica Rodríguez:** Como pensar en malla Vial si en cifras del consejo Bogotá, el 30% de mayores informales son mayores de 60 años, me pregunto qué calidad de vida tienen estas personas, las problemáticas locales poblacionales y territoriales las necesidades no están dictadas a malla vial e infraestructura, entendiendo que nuestra localidad enfrenta con una variedad de problemáticas sociales que aún no reciben respuesta institucional, no sé hasta donde quieren que llegue y crezcan los índices de desigualdad para priorizar la necesidad de inversión y fortalecimiento de capacidades y propuestas de articulación cultural, artísticas que efectivamente denoten una resignificación social, nuestra localidad está en los índices más altos de feminicidio, y maltrato intrafamiliar a lo cual no se ha dado respuesta alguna, las verdades problemáticas están dadas hacia la falta oportunidades laborales, falta integral en salud, educación y apoyo jurídico. Refiere no estar de acuerdo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Instituto Distrital de la Participación y
Acción Comunal

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE ACUERDOS PARTICIPATIVOS

Código: IDPAC-GD-FT-19

Versión: 02

Páginas 8 de 12

Fecha: 06/11/2015

La alcaldesa local (E) Tatiana Piñeros, reporta que no puede quedarse en toda la reunión, sin embargo, solicita objetividad en la participación, fundamenta que efectivamente la localidad conoce las problemáticas de la localidad y trabajan en pro de mitigar las diferentes urgencias, ratifica que cuando el recurso es limitado y es responsabilidad de la alcaldía priorizar los recursos que requieren atender de alguna manera, ayude a adelantar el tema de malla Vial, especifica que las intervenciones barriales les corresponden a la alcaldía y no tendrá intervención en cuatro (4) años, no tengo ningún inconveniente en permitir que se tome una decisión diferente, soy consciente que la comunidad tiene la voz (El pueblo es la voz de Dios), la propuesta de la alcaldía fue dedicar estos remanentes en algo que es necesario, solicita que se reconsidere las decisiones que se tomen en este espacio y que va a respetar las decisiones finales, determinar el % económico, estos pocos recursos en concepto que realmente se vean, acataremos la línea que ustedes como comisionados y CPL determinen, los apoyaremos ya que creemos en las instancias de participación y es nuestro deber acompañarlos para que se dé el proceso.

- Fanni Peña; Manifiesta y refiere no estar de acuerdo.
 - Johanna López: es importante tener en cuenta a las personas mayores, viendo el traspaso de los encuentros hay varios conceptos que hablan de la línea de inversión de medio ambiente, cultura, y requieren la ayuda inmediata, ya que nuestra localidad presenta una pobreza oculta y diferentes problemáticas sociales. Refiere no estar de acuerdo.
 - Joel Medrano: necesitamos que se invierta en cultura, ambiente y temas deportivos- Refiere no estar de acuerdo.
 - Lizeth Muñoz: ayuda a las problemáticas que más necesitan, ayudas en la población y en el territorio, cultura, arte, patrimonio, memoria histórica, ambiente, economía sostenible y vida animalista. Refiere no estar de acuerdo.
 - Kurman Gaitan: La comunidad debe decidir según sus problemáticas en que se verá priorizado estos remanentes, teniendo en cuenta las diferentes situaciones de trabajo social, ambiental de ayuda a animales que necesitan pronta ayuda animalística, con derecho a la vida, Refiere no estar de acuerdo.
 - Nathalia Vargas: Se está trabajando a un proceso social y ambiental es coherente que los presupuestos están direccionando a las diferentes poblaciones que requieren de ayuda con urgencia con el fin de mitigar las diferentes falencias que se ven reflejadas a las necesidades y problemáticas que a veces desde la institución se desconoce. Refiere no estar de acuerdo.
 - Carlos Ramírez: Apoyo a víctimas de diferentes conflictos locales, distritales y nacionales, ya que nuestra localidad alberga las poblaciones que acogen estas dificultades. Refiere no estar de acuerdo.
5. Aprobación de aumento presupuestal por concepto de gasto

Se presenta la matriz enviada por la secretaria de planeación, según cada línea de inversión se muestran cada uno de los conceptos de gasto, los que menor votaciones tuvieron y así consecutivamente según la participación que se tuvo, se eligen los conceptos de gasto bajo votación y cumpliendo el quórum de decisión a los que se asignaron recursos remanentes. Se estudia según cada línea de gasto, cada uno de los conceptos y se elige bajo votación de los comisionados y consejeros presentes.

Después de una tarea de 8 horas se concluye que los siguientes 12 conceptos de gasto, van a recibir el apoyo de remanentes serán:

- CIRCULACIÓN Y APROPIACIÓN DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y INTERCULTURALES, CULTURALES Y PATRIMONIALES
- APOYO Y FORTALECIMIENTO A LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS EN LAS LOCALIDADES
- CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA, VERDAD, REPARACIÓN, VÍCTIMAS, PAZ Y RECONCILIACIÓN
- ESTRATEGIAS DE CUIDADO PARA CUIDADORAS, CUIDADORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD
- CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS DE LAS MUJERES
- DOTACIÓN PARA INSTANCIAS DE SEGURIDAD
- DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CICLO-INFRAESTRUCTURA
- AGRICULTURA URBANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Instituto Distrital de la Participación y
Acción Comunal

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE ACUERDOS PARTICIPATIVOS

Código: IDPAC-GD-FT-19
Versión: 02
Páginas 9 de 12
Fecha: 06/11/2015

- ECO-URBANISMO
- MITIGACIÓN DE RIESGO
- RESTAURACIÓN ECOLÓGICA URBANA Y/O RURAL
- CAMBIOS DE HÁBITOS DE CONSUMO, SEPARACIÓN EN LA FUENTE Y RECICLAJE

La revisión de los 12 conceptos priorizados, se encuentra que el concepto de gasto "Diseño, Construcción y conservación de Ciclo-infraestructura" tiene techo presupuestal determinado por el sector y fue cumplido con la asignación presupuestal de la votación ciudadana, por esta razón se retira este concepto de la lista para asignación de remanentes.

La metodología para el porcentaje de presupuesto para cada concepto se realiza por consenso desde la opinión de cada uno de los participantes que tienen voz y voto, incluyendo a la alcaldía, que se recogió mediante la asignación porcentual del total de los recursos a asignar para cada concepto de gasto.

Se debe aclarar que de la totalidad de los recursos presentados como disponibles para la asignación de remanentes (\$ 2.031.000.000 Remanentes Totales), por consenso se asignan \$200.000.000 al concepto de gasto "mitigación del riesgo" para alcanzar el umbral de inclusión en el Plan de Desarrollo Local (PDL). Quedando disponibles para la asignación de remanentes en los conceptos de gasto priorizados **\$1.831.000.000**, este valor es el considerado el 100% de remanentes a asignar por porcentaje, para lo cual se saca un promedio de los valores asignados por cada persona con voz y voto. (Comisionados, CPL y Alcaldía Local), contando con 23 personas para votar.

La siguiente diagramación evidencia los resultados finales de este proceso:

LOCALIDAD		LOS MÁRTIRES					
RESULTADO VOTACIONES PRESUPUESTO PARTICIPATIVO					RESULTADO FINAL		
COMPONENTE	LINEA	CONCEPTO	TOTAL VOTACIONES	VALORES DEPURADOS SIN REMANENTES	DISTRIBUCIÓN DE REMANENTES 2021-2024	VALOR TOTAL CON REMANENTES 2021-2024	%
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Desarrollo social y cultural	Circulación y apropiación de prácticas artísticas, interculturales, culturales y patrimoniales.	232	\$ 522	\$ 249	\$ 771	2,1%
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Desarrollo social y cultural	Apoyo y fortalecimiento a las industrias culturales y creativas en las localidades.	333	\$ 749	\$ 223	\$ 972	2,7%
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Desarrollo social y cultural	Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación.	199	\$ 448	\$ 153	\$ 601	1,6%
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Desarrollo social y cultural	Estrategias de cuidado para cuidadoras, cuidadores y a personas con discapacidad.	364	\$ 819	\$ 240	\$ 1.059	2,9%
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Desarrollo social y cultural	Construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.	332	\$ 747	\$ 178	\$ 925	2,5%
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Desarrollo social y cultural	Dotación para instancias de seguridad.	395	\$ 889	\$ 70	\$ 959	2,6%
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Infraestructura	Diseño, construcción y conservación de ciclo-infraestructura.	282	\$ 635	\$ 152	\$ 787	2,2%
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Inversiones ambientales sostenibles	Agricultura urbana.	263	\$ 592	\$ 186	\$ 778	2,1%
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Inversiones ambientales sostenibles	Eco-urbanismo.	92	\$ 207	\$ 130	\$ 337	0,9%
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Inversiones ambientales sostenibles	Mitigación del riesgo.	52	\$ -	\$ 200	\$ 200	0,5%
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Inversiones ambientales sostenibles	Restauración ecológica urbana y/o rural.	255	\$ 574	\$ 106	\$ 680	1,9%
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Inversiones ambientales sostenibles	Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje.	476	\$ 1.071	\$ 144	\$ 1.215	3,3%

Tabla de resultados según el porcentaje de participación de los presentes en la reunión con voz y voto



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Instituto Distrital de la Participación y
Acción Comunal

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE ACUERDOS PARTICIPATIVOS

Código: IDPAC-GD-FT-19
Versión: 02
Páginas 10 de 12
Fecha: 06/11/2015

		TOTAL VOTOS		\$ 1.831.000.000	
Circulación y apropiación de prácticas artísticas, interculturales, culturales y patrimoniales.	232	367	14%	\$ 248.604.144	\$ 249
Apoyo y fortalecimiento a las industrias culturales y creativas en las localidades.	333	329	12%	\$ 222.863.115	\$ 223
Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación.	199	226	8%	\$ 153.091.380	\$ 153
Estrategias de cuidado para cuidadoras, cuidadores y a personas con discapacidad	364	354	13%	\$ 239.798.002	\$ 240
Construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.	332	263	10%	\$ 178.155.013	\$ 178
Dotación para instancias de seguridad.	395	103	4%	\$ 69.771.735	\$ 70
Diseño, construcción y conservación de ciclo-infraestructura.	282	224	8%	\$ 151.736.589	\$ 152
Agricultura urbana.	263	275	10%	\$ 186.283.759	\$ 186
Eco-urbanismo.	92	192	7%	\$ 130.059.933	\$ 130
Restauración ecológica urbana y/o rural.	255	157	6%	\$ 106.351.091	\$ 106
Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje.	476	213	8%	\$ 144.285.239	\$ 144
		2703	100%	\$ 1.831.000.000	\$ 1.831

Se da por finalizada la reunión el día 24 de agosto de 2020 a las 12:15 am, con la aprobación y distribución en conceptos de los gastos remanentes para los conceptos de gastos.

... continuación punto 7. Desarrollo de la reunión (Acta No. 1 de 1)

Tabla de Priorización de Presupuesto Participativo:
Resultado final de los presupuestos participativos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Instituto Distrital de la Participación y
Acción Comunal

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE ACUERDOS PARTICIPATIVOS

Código: IDPAC-GD-FT-19

Versión: 02

Páginas 11 de 12

Fecha: 06/11/2015

No.	CONCEPTO	IT	VALOR TOTAL 2021-2024	PORCENTAJE
1	Apoyo a industrias culturales y creativas.		\$ 1.699	4,6%
2	Transformación productiva y formación de capacidades		\$ 1.433	3,9%
3	Prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.		\$ 1.422	3,9%
4	Diseño, construcción y conservación (mantenimiento y rehabilitación) de la malla vial local e intercomunal.		\$ 1.382	3,8%
5	Prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de riesgo.		\$ 1.341	3,7%
6	Dotación pedagógica a colegios.		\$ 1.312	3,6%
7	Procesos de formación y dotación de insumos para los campos artísticos, interculturales, culturales y deportivos.		\$ 1.294	3,5%
8	Acuerdos con las redes locales de proteccionistas de animales para urgencias, brigadas médicas y veterinarias.		\$ 1.240	3,4%
9	Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje.		\$ 1.215	3,3%
10	Construcción, mantenimiento y dotación de parques vecinales y/o de bolsillo.		\$ 1.211	3,3%
11	Eventos recreo-deportivos.		\$ 1.154	3,2%
12	Estrategias de cuidado para cuidadoras, cuidadores y a personas con discapacidad		\$ 1.059	2,9%
13	Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e intercomunitarias.		\$ 1.053	2,9%
14	Dotación e infraestructura cultural.		\$ 1.031	2,8%
15	Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público peatonal.		\$ 974	2,7%
16	Apoyo y fortalecimiento a las industrias culturales y creativas en las localidades.		\$ 972	2,7%
17	Iniciativas de interés cultural, artístico, patrimonial y recreo deportivas.		\$ 970	2,7%
18	Revitalización del corazón productivo de las localidades		\$ 968	2,6%
19	Dotación para instancias de seguridad.		\$ 959	2,6%
20	Construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.		\$ 925	2,5%
21	Educación ambiental.		\$ 828	2,3%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Instituto Distrital de la Participación y
Acción Comunal

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE ACUERDOS PARTICIPATIVOS

Código: IDPAC-GD-FT-19

Versión: 02

Páginas 11 de 11

Fecha: 06/11/2015

22 Reactivación y reconversión verde	\$	826	2,3%
23 Diseño, construcción y conservación de ciclo-infraestructura.	\$	787	2,2%
24 Agricultura urbana.	\$	778	2,1%
25 Arbolado urbano y/o rural.	\$	772	2,1%
26 Circulación y apropiación de prácticas artísticas, interculturales, culturales y patrimoniales.	\$	771	2,1%
27 Acuerdos para el uso, acceso y aprovechamiento del espacio público.	\$	754	2,1%
28 Escuelas y procesos de formación para la participación ciudadana y/u organizaciones para los pr	\$	682	1,9%
29 Restauración ecológica urbana y/o rural.	\$	680	1,9%
30 Intervención y dotación de salones comunales.	\$	661	1,8%
31 Dotación a Jardines Infantiles, Centros Amar y Forjar.	\$	628	1,7%
32 Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación.	\$	601	1,6%
33 Acceso a la Justicia.	\$	590	1,6%
34 Promoción de la convivencia ciudadana.	\$	578	1,6%
35 Dotación Casas de Juventud.	\$	485	1,3%
36 Acuerdos para fortalecer la formalidad.	\$	443	1,2%
37 Acuerdos para mejorar el uso de medios de transporte no motorizados.	\$	437	1,2%
38 Manejo de emergencias y desastres.	\$	385	1,1%
39 Eco-urbanismo.	\$	337	0,9%
40 Construcción y/o conservación de puentes peatonales y/o vehiculares sobre cuerpos de agua (de	\$	311	0,8%
41 Dotación a Centro de Atención a la Diversidad Sexual y de Géneros CAIDSG.	\$	200	0,5%
42 Mitigación del riesgo.	\$	200	0,5%
43 Dotación a Centros Crecer, Renacer.	\$	200	0,5%
44 Total general	\$	36.544	100,0%

Anexo Matriz Cálculo de presupuestos participativos

8. Observaciones "Acuerdo Participativo"

Se adjunta grabación de reunión.

9. Autoridades y responsables institucionales "Acuerdo Participativo"

No.	Entidad	Nombre	Firma	Día/Mes/año
1	Alcaldía Local	Tatiana Piñeros Laverde		23 de agosto de 2020
2	Alcaldía Local	Adriana Inés Piraquive Bautista		23 de agosto de 2020
3	Secretaría Distrital de Gobierno	Diego Maldonado		23 de agosto de 2020
4	IDPAC	Jorge Lopez		23 de agosto de 2020
5	IDPAC	Aidee Cuellar		23 de agosto de 2020

10. Cierre de la reunión

Presidente Consejo Local de Planeación Lizeth Andrea Muñoz Leguizamón Firma IDPAC Jorge López/Aidee Cuellar Firma	Secretaría Técnica de la reunión gastos remanentes Angy Ayala Firma Alcaldesa Local de Los Mártires (E) Tatiana Piñeros Laverde Firma
---	---